

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 150

PARTICULARES

CVE-2017-6971 *Información pública de expediente de autorización urbanística para la explotación minera de la sección C) La Naval número 16644-01 en Campoo de Enmedio.*

Ecominerales, SL, con CIF número B39687942 y domicilio social en Avenida de Bilbao, 41 A, Bajo, 39300 Torrelavega, Cantabria y, en su representación en cuanto administrador de dicha sociedad don Elías Celis González con DNI nº 13929087B, comparece y dice:

Que con fecha 9 de diciembre de 2016, se solicitó ante el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio licencia municipal para la actividad extractiva en el derecho minero La Naval nº 16.644-01.

Que habiendo transcurrido dos meses desde aquella solicitud, sin que el Ayuntamiento haya promovido el preceptivo trámite de información pública, vista la negativa del Ayuntamiento a tramitar dicha solicitud de autorización a la que alude el artículo 116 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, al amparo del apartado 5 del indicado artículo, se procede, a instancia particular, a solicitar la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria sobre dicha solicitud de autorización de explotación minera en Suelo Rústico No Urbanizable Sin Protección Especial, cuyo texto será el siguiente:

"Información pública de expediente para la construcción de explotación a cielo abierto de recursos de la sección C) de la Ley de Minas, en Suelo Rústico No Urbanizable Sin Protección Especial, en Campoo de Enmedio.

Por la presente se hace público que, por parte de don Elías Celis González, en representación de la mercantil Ecominerales, SL, se ha solicitado autorización de construcción en Suelo Rústico No Urbanizable Sin Protección Especial, según la normativa urbanística municipal, destinada a explotación a cielo abierto de recursos de la sección C) La Naval nº 16.644-01 en Campoo de Enmedio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, el citado expediente se somete a información pública por período de quince días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC.

El expediente correspondiente a dicha solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá consultarse en horario de atención al público, durante el plazo anteriormente indicado.

Campoo de Enmedio, 8 de julio de 2017".

Por todo lo expuesto,

SOLICITO

Se admita este escrito a trámite, en su virtud, se tenga por interesada la inserción del anuncio anteriormente reseñado.

Santander, 13 de julio de 2017.
El administrador de Ecominerales, SL,
Elías Celis González.

2017/6971

CVE-2017-6971